



**ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ A DISTANCIA POR EL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA CUATRO DE MARZO
DE DOS MIL VEINTIUNO.**

Secretaria: Se somete a consideración del Tribunal Pleno, el orden del día a que se sujetará esta sesión:

1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria a distancia desahogada el día dieciocho de febrero del presente año. Con lo que se da cuenta para su aprobación y efectos legales procedentes.

2. Acuerdo del Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintiuno, por el que con fundamento en lo establecido en los artículos 23 fracción VII y 187 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado se tiene por recibido el certificado de incapacidad con número de folio N.M. 13944277 y folio I. M. 552241, expedido por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, a favor del Magistrado José Miguel Sánchez Zavaleta, Integrante de la Tercera Sala en Materia Civil, por el periodo de diez días, contados a partir del día veintidós de febrero al tres de marzo de dos mil veintiuno. Lo que se ordenó fuera comunicado al Magistrado Jorge Ramón Morales Díaz, Presidente de la Tercera Sala en Materia Civil, a la Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado, a la que se adjuntó el documento adicional original para ser integrado al expediente personal del Magistrado en cita, así como a la Secretaría Jurídica de este Tribunal, para los efectos administrativos correspondientes. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y ratificación.

3. Oficio CJ322, signado por la Abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de fecha veinticinco de febrero del año en curso, por el que en cumplimiento a lo establecido en el punto 17 de la sesión ordinaria desahogada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado funcionando en Pleno el día veinte de febrero de dos mil veinte, en atención a la recomendación del Pleno del Tribunal, de fecha trece de febrero de dos mil veinte; se remitieron las actas correspondientes a las sesión ordinaria del día veintiocho de enero y sesiones extraordinarias de fecha dos y once de febrero todas del presente año, las que fueron debidamente aprobadas por el propio Consejo. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.

4. Oficio 292/2021 signado por el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, adscrito a la Cuarta Sala en Materia Civil de este Tribunal, mediante el cual informa que se integra a la Comisión Legislativa del Pleno de este Honorable Tribunal. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.

5. En cumplimiento a lo acordado por este órgano Colegiado en sesión ordinaria desahogada el día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, se hace de su conocimiento que a partir de la siguiente sesión ordinaria se retomaran los informes de actividades rendidos por las Comisiones de este Tribunal, por lo que a la próxima comisión a la que le tocará rendir su informe es a la Comisión de Implementación y Consolidación de la Reforma Constitucional en Materia de Impartición de Justicia Laboral del Tribunal Superior de Justicia del Estado, presidida por el Señor Magistrado Jorge Ramón Morales Díaz. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.

6. Propuesta del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia en coordinación con el Señor Magistrado Elier Martínez Ayuso, por la que se acuerdan medidas generales en correlación al artículo 4º de la Ley del Centro Estatal de Mediación reformado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de veinticinco de febrero de este año, a fin de garantizar que la justicia sea pronta y expedita. Con lo que se da cuenta para su aprobación y efectos legales procedentes.

ASUNTOS GENERALES.